



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
(FEDER)

“Una manera de hacer Europa”



Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020 Convocatorias POCS

1ª Reunión REBECA
14 de julio de 2016

M. Francisca Rivero García
Jefa Dpto. Coordinación y Apoyo al Ahorro y
la Eficiencia Energética del IDAE



Eje 4:

- El Eje 4 (EBC) tiene una ayuda asignada de **2.098 M€**, el 38,2% del Programa.
- De esta cantidad, **480,1 M€** corresponden a proyectos singulares en economía baja en carbono, desarrollados en el ámbito local.

Web de Red de Iniciativas Urbanas (RIU):

http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/8CD065B1-CD45-42A9-B7E4-22D0662E4E50/133084/4_IDAE_ActuacionesSingularesEBC.pdf

- 3/4 partes del presupuesto se destinarán a proyectos de eficiencia energética y el resto (1/4) a energías renovables.
- IDAE será el Organismo Intermedio para el OT 4.



Eje 4/Eficiencia Energética:

a. Eficiencia energética en las empresas

Principalmente, en los sectores industrial y terciario.

Quedan excluidas las inversiones para la reducción de emisiones de GEI resultantes de las actividades enumeradas en el anexo I de la Directiva 2003/87/CE (sujetas a comercio de derechos de emisión).

b. Eficiencia energética en edificación, y en las infraestructuras y servicios públicos

Prioridad para las rehabilitaciones integrales: envolvente, sistemas de calefacción y/o climatización, agua caliente sanitaria,...

c. Movilidad urbana sostenible

Desarrollo y puesta en práctica de PMUS, carriles-bici, infraestructura de recarga de vehículos eléctricos, adquisición de flotas de vehículos de transporte colectivo de uso público que utilicen combustibles alternativos (biocarburantes, gas natural, GLP, electricidad e hidrógeno).



Eje 4/Energías Renovables:

a. Energías renovables para usos eléctricos y redes de transporte y distribución de energía eléctrica

Incluye inversiones en los *Sistemas Eléctricos Extrapeninsulares* (SEP), en generación renovable e interconexiones, y pequeños proyectos renovables para autoconsumo eléctrico en el *Sistema Peninsular*.

b. Energías renovables para usos térmicos

Incluye, principalmente, inversiones para el aprovechamiento de la biomasa procedente de restos forestales, agrícolas, cultivos energéticos y residuos de industrias agroforestales, de la fracción biodegradable de los residuos domésticos y de aprovechamiento de biogás.



Tipología de ayudas/selección de operaciones:

- Las ayudas se articularán mediante **subvenciones**.
- Evaluación *ex ante* sobre la conveniencia de utilizar instrumentos financieros con anterioridad al 31 de diciembre de 2017.
- Los proyectos serán seleccionados en régimen de **conurrencia simple**, otorgándose las ayudas a los que cumplan con todos y cada uno de los requisitos publicados en las bases reguladoras de los programas, hasta agotar el presupuesto disponible.



Eje 4/Distribución de fondos por tipo de región:

MÁS DESARROLLADAS:

867 M€

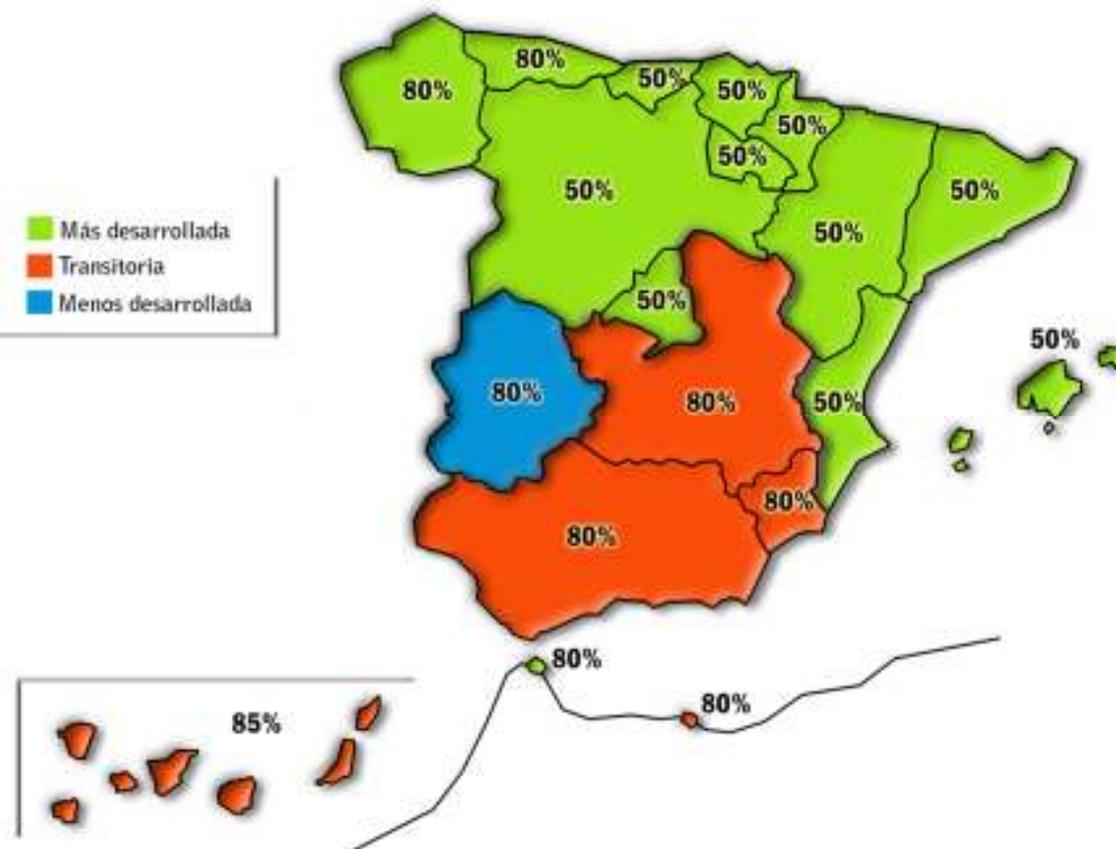
TRANSICIÓN:

1.166 M€

MENOS DESARROLLADAS:

65 M€

■ Más desarrollada
■ Transitoria
■ Menos desarrollada





Eje 4/Ámbitos de actuación:

OE 4.1.1	Aumentar la proporción en el consumo final de energía de las fuentes renovables para producción de electricidad = 339,3 M€
OE 4.1.2	Aumentar la participación y distribución de las energías de usos térmicos (biomasa, biogás y biocombustibles en el transporte) = 105,8 M€
OE 4.2.1	Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME = 921,5 M€
OE 4.3.1	Mejorar la eficiencia energética en la edificación, en las infraestructuras y servicios públicos = 497,7 M€
OE 4.3.2	Aumentar el uso de las energías renovables para la producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas = 152,0 M€
OE 4.5.1	Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, etc. = 70,9 M€
OE 4.6.1	Fomento de la I+D+i y la adopción de tecnologías de baja emisión de carbono = 10,7 M€



Eje 4/Dotaciones presupuestarias por tipología de proyectos:

	Presupuesto FEDER (millones €)
OT4.-Eficiencia energética	1.162
OT4.-Energías renovables	117
OT4.-Interconexiones y ER en Canarias	339
DUS.- Proyectos singulares EBC	480
TOTAL	2.098





Eje 4/Programas de IDAE con cofinanciación POCS-EBC:

Programa	Nº solicitudes	Presupuesto Programa (€)	Inversión (€)	Ayuda (€)	Financiación (€)	% Ayuda reservada	Fecha inicio Programa	Fecha finalización Programa
ALUMBRADO	102	65.000.000	116.454.960		114.286.248	175,83%	06/05/2015	Finalizado 05/05/2016
INDUSTRIA	736	115.216.421	587.295.664	140.601.116		122,02%	06/05/2015	Finalizado 05/05/2016
TRANSPORTE	58	8.000.000	4.182.659	3.716.770		46,47%	06/05/2015	Finalizado 05/05/2016
PAREER	2.265	200.000.000	455.052.669	143.432.638	124.152.734	133,80%	02/10/2013	Finalizado 05/05/2016
FERROCARRILES	6	13.000.000	2.540.664	752.912		5,79%	16/12/2015	15/12/2016
DESALADORAS	24	12.000.000	20.555.135	7.385.909		61,54%	29/12/2015	28/12/2016
TOTAL	3.191	413.216.421	1.186.081.751	295.889.345	238.438.982			

Fecha de actualización: 30 de junio de 2016



Eje 4/Dotaciones presupuestarias por tipología de proyectos:

	Presupuesto FEDER (millones €)
OT4.-Eficiencia energética	1.162
OT4.-Energías renovables	117
OT4.-Interconexiones y ER en Canarias	339
DUS.- Proyectos singulares EBC	480
TOTAL	2.098





Eje 4/Distribución de fondos por tipo de región (Entidades Locales):

MÁS DESARROLLADAS:

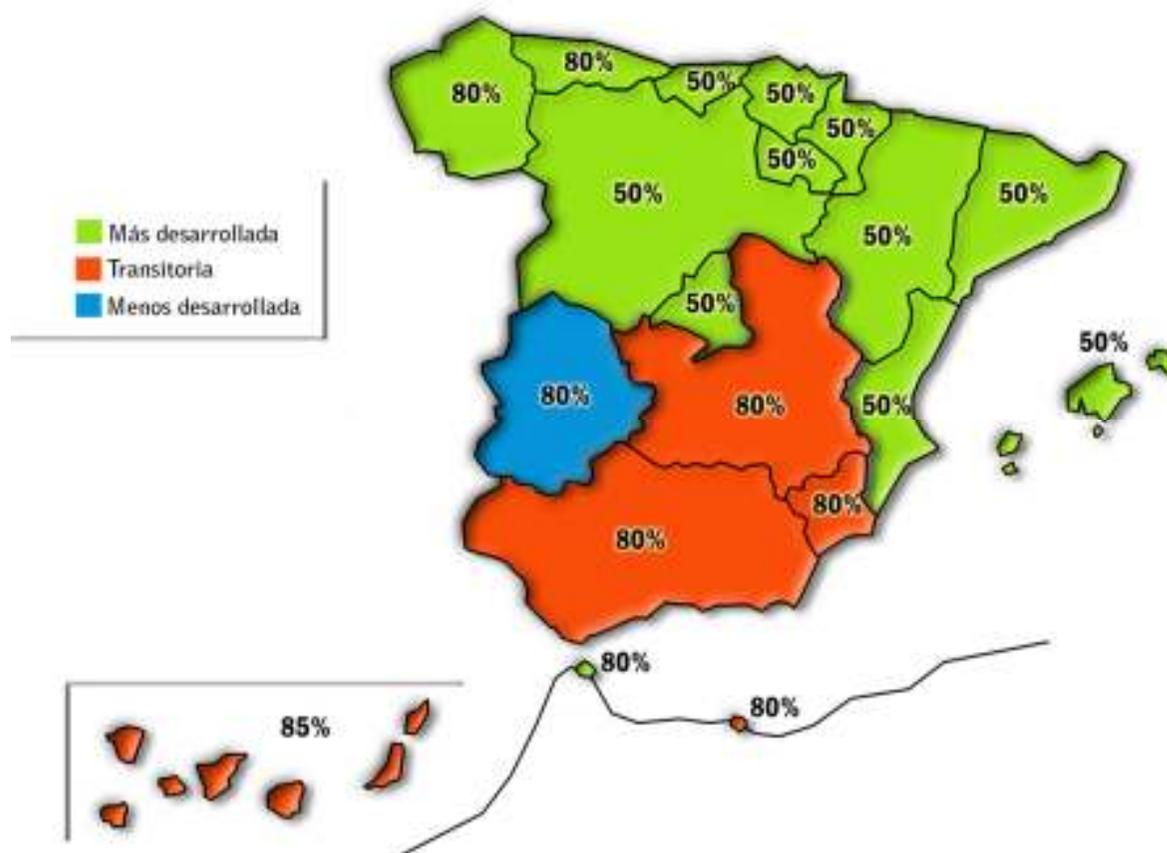
189 M€

TRANSICIÓN:

255 M€

**MENOS
DESARROLLADAS:**

36 M€





Proyectos Singulares: Entidades Locales

FORMATO DE LA NUEVA CONVOCATORIA

- Selección de proyectos en régimen de **conurrencia simple**.
- Dirigida a los **municipios de menos de 20.000 habitantes** y las ciudades de Ceuta y Melilla.
- Las Diputaciones provinciales, los Cabildos insulares, las Mancomunidades de municipios u otras entidades pueden actuar en representación de municipios que, de forma individual, no superen los 20.000 habitantes o realizar directamente las inversiones en municipios de menos de 20.000 habitantes.
- La tipología de actuaciones comprenderá aquéllas de **mejora de la eficiencia energética en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos** (p.e.: rehabilitación energética de edificios y dependencias municipales existentes, renovación de las instalaciones de alumbrado exterior,...), **de energías renovables** (p.e.: instalaciones para el uso térmico de la biomasa, el biogás y los residuos) y de **movilidad sostenible** (p.e.: fomento de la movilidad peatonal o en bicicleta, introducción de vehículos de uso público para transporte colectivo de viajeros que utilicen combustibles alternativos).



Proyectos Singulares: Entidades Locales

REQUISITOS GENERALES

- Mejora de la calificación energética de los edificios en, al menos, **1 letra** (RD 235/2013).
- Cumplimiento del Código Técnico de la Edificación, del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), del Reglamento de Eficiencia Energética en instalaciones de alumbrado exterior (RD 1890/2008) y demás normativa de aplicación.
- Cumplimiento de los umbrales mínimos de inversión y límites máximos:

Con carácter general:

INVERSIÓN MÍNIMA = 50.000 €/proyecto
INVERSIÓN MÁXIMA = 1.000.000 €/proyecto

- Ratios máximos establecidos (coste elegible/potencia) en función de la tipología de actuación o % **mínimos de ahorro sobre la situación previa.**
- Justificación documental de la actuación *ex-ante* y *ex-post* (ej: certificado de eficiencia energética del edificio antes y después o auditoría previa y justificación documental del ahorro posterior).
- Reporte de los **indicadores de seguimiento** según tipología de actuación.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
(FEDER)

“Una manera de hacer Europa”



Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
(FEDER)



IDAE
Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía